ESTUDIO:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES Y DE APRENDIZAJE DE LAS FAMILIAS PARA FORTALECER SU ROL INTEGRAL DENTRO DEL PROCESO EDUCATIVO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCUELAS CON EMOCIONES

JUNIO DE 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3

1.1 JUSTIFICACION 3

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO 7

3. FICHA RESUMEN (Perspectiva comercial) 7

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL 8

4.1. Histórico de la contratación 14
4.1 Histórico de la contratación de la SED con objetos similares 14
4.1.1 Estrategia Fortalecimiento Familiar. 14

Históricos de Contratación SED. 14

4.2. **Requerimientos (Perspectiva técnica)** 16

5 ANÁLISIS DEL ENTORNO 18

5.1. Análisis del mercado: (Perspectiva legal, comercial y técnica) 18

5.1.1 Perspectiva legal 18

5.1.2 Perspectiva comercial 19

5.1.3 Perspectiva técnica 19

5.2. Análisis de la oferta: (Perspectiva comercial) 20
5.3. Análisis del consumidor (análisis de la demanda) (Perspectiva comercial) 21
5.4. Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA) 24
5.5. Complejidad del mercado 24

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO **..... 26**

6.1 Direccionadores de costo 26

6.2.1 Revisión de costos de equipo de trabajo: 26

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", la SED realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado.

1.1 **JUSTIFICACION**

La Secretaría de Educación del Distrito – SED- fue creada mediante el Acuerdo 26 del 23 de mayo de 1955, concordante con el Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá. Hace parte del sector central de la Administración Distrital, en cabeza de la Alcaldía Mayor. La SED es la rectora de la educación inicial y preescolar, básica (primaria y secundaria) y media en Bogotá, de acuerdo con el Decreto 310 del 29 de julio de 2022, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., mediante el cual se modificó la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría, y señala que ésta última tiene como objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.

Corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito ejercer, de conformidad con el Decreto Ley 1421 de 1993, el Acuerdo 257 de 2006, y con las políticas y metas fijadas por el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación, entre otras las siguientes funciones:

"(…) Formular, orientar y coordinar las políticas y planes del Sector Educación, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Sectorial de Educación, (…). Fomentar la investigación, innovación y desarrollo (…) Diseñar e impulsar estrategias y programas para el desarrollo y formación de la niñez y la juventud. Promover estrategias de articulación de la educación con las demandas de la ciudad y las necesidades de sus habitantes. (…).

Por lo anterior, en virtud de lo establecido en el Artículo 14 del Decreto Distrital 310 de 2022, son funciones de la Subsecretaria de Integración Interinstitucional entre otras las siguientes:

"(…).

A. Asesorar al Secretario de Educación en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos destinados a la integración del sistema educativo distrital y al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, intersectoriales, nacionales e internacionales del sector.

(…)

D. Definir los lineamientos para la cooperación en materia de educación, con el sector productivo, entidades y organismos del nivel distrital, regional, nacional e internacional.

(…)

F. Orientar la formulación de políticas y mecanismos de participación que integren las instituciones del sector privado a los planes de la Secretaría.

G. Definir los lineamientos, dirigir y orientar las relaciones de las Direcciones Locales de Educación con los colegios y con otras entidades públicas y privadas para la aplicación de las políticas, planes, programas y proyectos en el nivel local.

(…).

J. Definir los criterios y lineamientos para la formulación de programas y proyectos que promuevan la cultura de paz y de los derechos humanos en los colegios."

Adicionalmente, el Decreto Distrital 310 de 2022 establece en el artículo 17 que son funciones de la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales entre otras las siguientes:

"(…)

H. Coordinar las relaciones interinstitucionales de la SED con el sector central, el sector descentralizado, y el sector de las localidades y las organizaciones de la comunidad educativa, con el objetivo de impulsar la participación ciudadana en materia educativa.

J. Planificar y adelantar la coordinación interinstitucional requerida para el desarrollo del Plan Sectorial de Educación y coordinar con el Despacho, las entidades y organismos competentes la cooperación nacional e internacional en materia educativa.

(…)".

De otro lado, uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura 2024-2027" es "brindarles a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes las habilidades emocionales y académicas que los convierten en ciudadanos integrales que aportan valor público, social y económico a la sociedad" y particularmente indica que es necesario "un trabajo con las familias y las comunidades en el cuidado y prácticas de crianza, dirigido a promover los vínculos familiares, el desarrollo emocional de los niños y las niñas, la sana convivencia, el respeto por sí mismos y por las demás personas, la promoción de la salud mental, así como para la prevención de cualquier forma de violencia que atente contra su desarrollo integral. En este último punto se fortalecerá el trabajo a través de los sistemas de convivencia escolar para llegar a las familias, directivos docentes y docentes".

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, el proyecto de inversión 8031 "Implementación del Programa de Convivencia y salud mental en las comunidades educativas y entornos priorizados en Bogotá D.C.", también denominado Escuelas con Emociones, tiene como objetivo "fortalecer las habilidades socioemocionales de las comunidades educativas de Bogotá para la promoción de la salud mental y el mejoramiento del clima escolar" y respecto de la estrategia de fortalecimiento familiar, su propósito es promover las capacidades y habilidades de las familias como sujetos colectivos de derechos, de sus saberes y de sus proyectos de vida individuales y colectivos. Las líneas de acción de esta estrategia son:

Orientación a familias para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales.

- Nidos de escucha.
- Centros de orientación familiar – COF.
- Trayectorias educativas.
- Contenidos digitales.

Para el presente proceso, la necesidad surge en torno a las líneas de acción de “Orientación a familias para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales” y “Centros de Orientación Familiar (COF)” desde las cuales se espera brindar herramientas para fortalecer el rol integral de las familias dentro del proceso educativo de las niñas, niños y jóvenes. Dichas acciones deberán desarrollarse en espacios al interior de los colegios, por ejemplo, en las escuelas de padres, madres y cuidadores, y/o en entornos del territorio a través de visitas domiciliarias para la promoción del bienestar emocional personal y colectivo.

La necesidad de promover acciones en torno a la línea de “Orientación a familias para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales” surge a partir de la problemática que presenta Colombia en la alta tasa de deserción escolar. Para el año 2022 se calculó un 3.9% (DANE, 2022), con marcadas diferencias regionales. En Bogotá, durante el periodo 2022-2023, se registraron 18,742 casos de abandono (2.8% a nivel distrital), con disparidades significativas: mientras en Usaquén la tasa es del 1.4%, en Ciudad Bolívar alcanza el 4.6% (Secretaría de Educación de Bogotá, 2023). Los adolescentes entre 14 y 17 años concentran el 68% de los casos, y las mujeres presentan una tasa ligeramente mayor (2.9% frente a 2.7% en hombres).1 Por su parte, la tasa de deserción en Bogotá entre 2023 y 2024 fue de 6,6% para el sector oficial y de 5,5% para el total.

La necesidad de promover acciones en torno a la línea de “Centros de Orientación Familiar (COF)” surge con ocasión a los informes arrojados por el sistema de alertas del Distrito, los cuales evidencian un alto índice de violencia ejercida por un familiar a los niños, niñas y jóvenes que pertenecen a las Instituciones Educativas del Distrito. Los tipos de violencia identificadas con mayores reportes son: negligencia, violencia física, violencia sexual, violencia psicológica, abandono y violencia de género a través del control económico. (Informe sistema de alertas, 2024).

Como antecedente, se encuentra que, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) llevó a cabo una primera jornada de Rueda de Negocios el 18 de octubre de 2024 y una segunda el 6 de noviembre del mismo año, en la que se convocó a diferentes Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), que contaban con experiencia especifica en los temas que desarrollan las estrategias que hacen parte del Proyecto de Inversión 8031 “Implementación del programa de convivencia y salud mental en las comunidades educativas y entornos priorizados en Bogotá D.C.”: Aulas con emoción, Fortalecimiento familiar, Construcción de ciudadanía, Educación integral de la sexualidad y Entornos escolares inspiradores —y en la cual se contó con la participación entre otras esales, la Corporación Juego y Niñez, y la Fundación Acdi Voca-.

Una vez analizadas las propuestas, se consideró que la Corporación Juego y Niñez reunía los preceptos desde el componente técnico, operativo y financiero, necesarios para la ejecución del Convenio de Asociación con objeto “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la implementación de las estrategias de fortalecimiento familiar y construcción de ciudadanía en los colegios de Bogotá.”, dado que, manifestó su interés en desarrollar tres de las cinco estrategias que conforman el proyecto de inversión -siendo la relevante para este caso la de Fortalecimiento familiar- facilitando la llegada de los equipos técnicos a las Instituciones Educativas y el relacionamiento con la comunidad educativa.

Siendo así, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) suscribió el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7298144 con la Corporación Juego y Niñez, para implementar 18 COF, no obstante, durante la ejecución del referido Convenio, las cifras relacionadas con situaciones de violencia en las instituciones educativas aumentaron y siguen en aumento, en la medida en que los indicadores de violencia intrafamiliar hacia niñas, niños y jóvenes (NNJ) han mostrado una tendencia creciente de acuerdo con el informe del Sistema de Alertas de la SED del primer trimestre del año 2025, sin olvidar que, como consecuencia de dicha vulneración de derechos se presenta la deserción escolar, por lo tanto, esta situación exige una cobertura mucho mayor de la inicialmente proyectada.

Al respecto, la SED propuso una modificación contractual con adición de recursos para fortalecer la estrategia. Sin embargo, la Corporación Juego y Niñez a través de comunicado oficial por escrito del 23 de abril de 2025,

manifestó su imposibilidad de asumir la ampliación, debido a la suspensión de fondos internacionales —particularmente provenientes de Estados Unidos— lo cual ha afectado su capacidad financiera y su participación en nuevos compromisos.

Ante este panorama, y considerando que el convenio con la Corporación Juego y Niñez se enfoca principalmente en intervenciones grupales en los referidos 18 COF, la SED identificó la necesidad de vincular un nuevo aliado que permita ampliar la cobertura de la estrategia de Fortalecimiento Familiar y profundizar el acompañamiento a las familias, mediante una metodología situada e individualizada que complemente las acciones ya en curso, a través de 24 COF diferentes a los 18 COF ya implantados con el Convenio Juego y Niñez; y a través de 6 IED definidas para la línea de Orientación familiar, para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales como medida de prevención frente al riesgo de deserción escolar.

Este nuevo convenio responde, por tanto, a la necesidad urgente de fortalecer la respuesta institucional frente al incremento de casos de violencia y la consecuente deserción escolar, ampliando el número de familias atendidas y diversificando las modalidades de intervención. De esta manera, se garantiza una atención más cercana y pertinente, que permita incidir de manera efectiva en la protección y el bienestar de niñas, niños y jóvenes en el entorno escolar y familiar (Fuentes: Boletín Anual 2024 y Boletín Trimestral 2025 – Observatorio de Convivencia Escolar – OBCE) y a su vez, aporte a la disminución de cifras de deserción escolar de los niños, niñas y jóvenes (en adelante NNJ).

Por otra parte, su propósito tiene tres enfoques dirigidos a las familias de los NNJ, el primero es desde el trabajo psicosocial; el segundo desde la terapia ocupacional, entendiendo ésta como una forma de mejorar la interconexión entre el bienestar social de los NNJ y el mundo escolar; y el tercero, desde el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales.

Una vez definida la necesidad requerida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., en representación de la Administración Distrital, se analizaron las alternativas técnicas para poder satisfacer la misma, entre ellas la de adelantar un proceso de selección, o escoger un socio estratégico que cuente con la idoneidad y experiencia para adelantar el apoyo técnico y operativo y así acompañar a la Secretaría de Educación del Distrito en el proceso requerido para la implementación de acciones en la estrategia de Fortalecimiento familiar en las instituciones educativas y entornos priorizados en 2025.

La Entidad a través del presente documento realizó un análisis a partir de los resultados arrojados por el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), identificando a los posibles candidatos a nivel nacional e internacional que han adelantado contrataciones similares con el sector público, concluyendo que, por el tipo de convenio que suscribieron, el porcentaje de sus aportes para dichos procesos, y su operación para atender la necesidad contratada, resulta más favorable y pertinente escoger un socio estratégico cuya operación para Centros de Orientación Familiar (COF) sea parecida a la implementada por la Corporación Juego y Niñez para garantizar la armonización, eficiencia y continuidad del servicio, y además, que sea reconocido a nivel internacional, esto en razón a su porcentaje de aporte, el cual es considerablemente más alto que alguno a nivel nacional, y con mayor cobertura territorial de la estrategia que se pretende impactar.

Es así como la Organización Internacional ACDI/VOCA como COOPERANTE INTERNACIONAL cuenta con la idoneidad, y experiencia relativa al trabajo territorial a nivel distrital y nacional a través de la implementación de su metodología Decido Ser (contrapartida en especie que favorece la obtención de mejores resultados), un programa para el cambio social que se compone de las herramientas diferenciadoras de ACDI/VOCA, que favorecen el autorreconocimiento de las personas como agentes de cambio, y de esta forma propicia procesos en los que se incentiva la confianza, el respeto, y se fomenta el diálogo y el empoderamiento desde la certeza que “el cambio que quiero ver, empieza por mí”. Misma metodología que al ser analizada por el equipo técnico de la SED se encuentra alineada por la operación en ejecución por la Corporación Juego y Niñez, lo que permite una implementación integral de las acciones entorno a “Orientación a familias para el fortalecimiento de

habilidades socioemocionales" y "Centros de Orientación Familiar (COF) sin mayores afectaciones en las líneas de atención a familias y a los NNJ.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado que permita identificar la mejor alternativa de posibles aliados con los cuales la SED desarrolle acciones conjuntas orientadas a fortalecer la estrategia de fortalecimiento familiar mediante la atención integral a las familias, robusteciendo el rol integral de estas dentro del proceso educativo, en el marco del programa escuelas con emociones.

En este sentido el presente estudio busca identificar y escoger un socio estratégico que cuente con la idoneidad y experiencia para acompañar a la Secretaría de Educación del Distrito en la implementación de acciones en el marco de la estrategia de Fortalecimiento familiar, en las instituciones educativas y entornos priorizados, así como la implementación de 24 centros de orientación familiar (COF), beneficiando a más familias con servicios de apoyo y remisiones a programas que mejoren su calidad de vida, además de la implementación de un plan de acompañamiento familiar para prevenir la deserción escolar en 6 Instituciones educativas distritales.

3. FICHA RESUMEN (Perspectiva comercial)

FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO	
Requerimiento	Aunar esfuerzos técnicos, pedagógicos y financieros para implementar una estrategia de fortalecimiento de las habilidades socioemocionales y de aprendizaje de las familias para fortalecer su rol integral dentro del proceso educativo en el marco del programa escuelas con emociones.
Área solicitante	Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales
Valor estimado del contrato	El presupuesto oficial total estimado del convenio corresponde a la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (COP $2.404.730.489). Ese valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL ASOCIADO se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este. 1. APORTES DE LAS PARTES A. POR PARTE DE LA SED: Se hará un aporte en dinero del 49.98% del valor total del convenio, correspondiente a la suma de MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (COP $1.202.000.000). B. POR PARTE DEL ASOCIADO: Se hará un aporte en especie por MIL DOSCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.202.730.489), que corresponde al 50.02% del valor total estimado del convenio.
Plazo estimado Ejecución	Hasta el 15 de diciembre de 2025 a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Modalidad de contratación	Convenio de Cooperación Internacional

4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Las actividades económicas del país se encuentran clasificadas en sectores económicos, cuyos elementos tienen características comunes, guardando unidad de acuerdo con los grupos de producción al interior de cada uno de ellos así:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

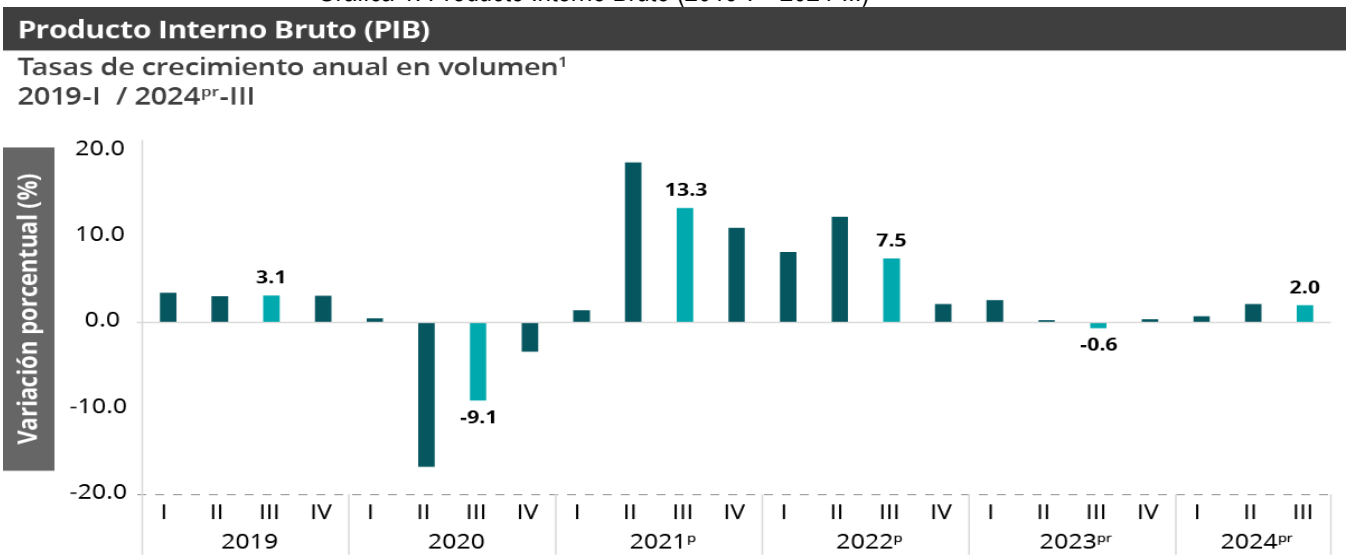
Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo que son considerados como sectores productivos. El sector secundario o industrial que comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Por su parte, el sector terciario o de servicios de la economía colombiana, se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, hoteles, los restaurantes, la salud, **la educación**, el sector financiero, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, entre otros. Tradicionalmente, el seguimiento económico de estos sectores se realiza a través de mediciones macroeconómicas como el PIB, la inflación, entre otros.

En el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; **Educación**; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). (DANE, 2024)[1]

Gráfica 1. Producto Interno Bruto (2019-I – 2024-III)



Fuente: DANE, 30-12-2024

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; **Educación**; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Por su parte, En noviembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,27%, la variación año corrido fue 4,72% y la anual 5,20%.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC – 30/04/2025

En el contexto actual del sistema educativo colombiano, la deserción escolar continúa siendo un fenómeno complejo y multifactorial que afecta principalmente a niños, niñas y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad social, económica y emocional. A pesar de los esfuerzos institucionales por mejorar el acceso y la permanencia en el sistema educativo, persisten brechas significativas que obstaculizan el pleno desarrollo de trayectorias educativas continuas y exitosas.

Uno de los factores críticos asociados a la deserción escolar es la limitada capacidad de las familias para acompañar de manera efectiva los procesos educativos de sus hijos, tanto en el ámbito académico como en el emocional. Las condiciones de estrés, la falta de herramientas para la crianza positiva, la ausencia de redes de apoyo, los contextos de violencia y las situaciones económicas precarias debilitan el entorno familiar y afectan directamente la permanencia escolar de los estudiantes. Esta situación se ha intensificado tras los efectos postpandemia, que agravaron las condiciones de salud mental y socioemocional de muchos hogares.

A lo anterior se suma la necesidad de fortalecer el vínculo entre las familias y las instituciones educativas. En muchos casos, la relación entre estos actores es distante, fragmentada o limitada a aspectos administrativos, lo que impide construir una alianza sólida en torno al bienestar integral del estudiante. Las habilidades socioemocionales, tanto en los estudiantes como en sus familias, son un componente clave para enfrentar los desafíos escolares, gestionar el estrés, desarrollar empatía, mejorar la convivencia y fomentar la resiliencia frente a situaciones adversas.

En este contexto, los Centros de Orientación Familiar (COF) se presentan como una herramienta fundamental para la construcción de entornos protectores y el fortalecimiento de capacidades familiares. No obstante, su cobertura actual es insuficiente para atender de manera oportuna y con calidad la demanda de acompañamiento psicosocial en muchas regiones del país, especialmente en zonas rurales y en sectores con altos índices de exclusión escolar, como es el caso de las localidades de Usme, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa, Kennedy , las cuales tienen una alta demanda de programas ya que, las ofertas institucionales no son suficientes.

Las acciones propuestas se focalizarán en 85 IED priorizadas en 15 localidades del Distrito; de ellas se resaltan en color azul las IED en las cuales se adelantan los 18 COF con el convenio inicial del aliado Corporación Juego y Niñez -y de las cuales el aliado ACDI VOCA no implementará acciones-.

Si bien se presenta esta territorialización a nuestro COOPERANTE, será la SED quien determine cuáles serán las 24 IED focalizadas, de acuerdo con el último informe del sistema de alertas en violencia intrafamiliar.

LISTADO IED FOCALIZADAS PARA COF 2025

Localidad	Código Dane	Colegio	Zona
10-ENGATIVA	111001001538	COLEGIO NUEVA CONSTITUCION (IED)	URBANA
10-ENGATIVA	111001033979	COLEGIO GARCES NAVAS (IED)	URBANA
10-ENGATIVA	111001109550	COLEGIO RODOLFO LLINAS (IED)	URBANA
10-ENGATIVA	111001011771	COLEGIO JOSE ASUNCION SILVA (IED)	URBANA
10-ENGATIVA	111001036625	COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL REPUBLICA DE GUATEMALA (IED)	URBANA
10-ENGATIVA	111001098931	COLEGIO TORQUIGUA (IED)	URBANA

10-ENGATIVA	111265000343	COLEGIO ANTONIO VILLAVICENCIO (IED)	URBANA
11-SUBA	111769000247	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)	RURAL
11-SUBA	111001800163	COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO (IED)	URBANA
11-SUBA	111769000174	COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)	URBANA
11-SUBA	111769004188	COLEGIO HUNZA (IED)	URBANA
11-SUBA	111769003416	COLEGIO JUAN LOZANO Y LOZANO (IED)	URBANA
11-SUBA	111001094889	COLEGIO LA TOSCANA - LISBOA (IED)	URBANA
11-SUBA	111769001871	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)	URBANA
11-SUBA	111001045225	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	URBANA
11-SUBA	111769003114	COLEGIO VISTA BELLA (IED)	URBANA
12-BARRIOS UNIDOS	111001008389	COLEGIO TECNICO DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (IED)	URBANA
12-BARRIOS UNIDOS	111001029912	COLEGIO JUAN FRANCISCO BERBEO (IED)	URBANA
12-BARRIOS UNIDOS	111001028258	COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMENEZ (IED)	URBANA
15-ANTONIO NARIÑO	111001014630	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (IED)	URBANA
15-ANTONIO NARIÑO	111001011053	COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA (IED)	URBANA
15-ANTONIO NARIÑO	111001086720	COLEGIO TECNICO JAIME PARDO LEAL (IED)	URBANA
16-PUENTE ARANDA	111001045535	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)	URBANA
16-PUENTE ARANDA	111001014826	COLEGIO MARCO ANTONIO CARREÑO SILVA (IED)	URBANA
16-PUENTE ARANDA	111001020168	COLEGIO SORRENTO (IED)	URBANA
18-RAFAEL URIBE URIBE	111001078930	COLEGIO LA PAZ (IED)	URBANA
19-CIUDAD BOLIVAR	111001075663	COLEGIO ESTRELLA DEL SUR (IED)	URBANA
19-CIUDAD BOLIVAR	111001047457	COLEGIO LA ARABIA (IED)	URBANA
19-CIUDAD BOLIVAR	211850001180	COLEGIO MOCHUELO ALTO (CED)	RURAL
19-CIUDAD BOLIVAR	111001030821	COLEGIO SANTA BARBARA (IED)	URBANA
19-CIUDAD BOLIVAR	111001075752	COLEGIO SOTAVENTO (IED)	URBANA
19-CIUDAD BOLIVAR	111001030830	COLEGIO UNION EUROPEA (IED)	URBANA
1-USAQUEN	111001029955	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)	URBANA
1-USAQUEN	111848002689	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)	URBANA
1-USAQUEN	111848003910	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	URBANA

1-USAQUEN	111001086681	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)	URBANA
1-USAQUEN	111001046957	COLEGIO TOBERIN (IED)	URBANA
4-SAN CRISTOBAL	111001012475	COLEGIO AGUAS CLARAS (CED)	RURAL
4-SAN CRISTOBAL	111001030864	COLEGIO ALEMANIA UNIFICADA (IED)	URBANA
4-SAN CRISTOBAL	111001014168	COLEGIO ALTAMIRA SUR ORIENTAL (IED)	URBANA
4-SAN CRISTOBAL	111001086690	COLEGIO EL MANANTIAL (CED)	RURAL
4-SAN CRISTOBAL	111001011975	COLEGIO GRAN COLOMBIA (CED)	URBANA
4-SAN CRISTOBAL	111001014451	COLEGIO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ (IED)	URBANA
4-SAN CRISTOBAL	111001035602	COLEGIO JUAN EVANGELISTA GOMEZ (IED)	URBANA
4-SAN CRISTOBAL	111001046621	COLEGIO NUEVA DELHI (IED)	URBANA
4-SAN CRISTOBAL	111001032433	COLEGIO REPUBLICA DEL ECUADOR (IED)	URBANA
4-SAN CRISTOBAL	111001018384	COLEGIO SAN ISIDRO SUR ORIENTAL (IED)	URBANA
5-USME	111850001428	COLEGIO ALMIRANTE PADILLA (IED)	URBANA
5-USME	111001077917	COLEGIO BRASILIA - USME (IED)	URBANA
5-USME	211850000931	COLEGIO BRAZUELOS (IED)	URBANA
5-USME	111001098850	COLEGIO CHUNIZA FAMACO (IED)	URBANA
5-USME	111001104353	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	URBANA
5-USME	111001104345	COLEGIO DIEGO MONTAÑA CUELLAR (IED)	URBANA
5-USME	111001104337	COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA (IED)	URBANA Y EXPANSION
5-USME	111850001380	COLEGIO EL CORTIJO - VIANEY (IED)	URBANA
5-USME	211850000876	COLEGIO EL DESTINO (IED)	RURAL
5-USME	111001078638	COLEGIO EL VIRREY JOSE SOLIS (IED)	URBANA
5-USME	111001094439	COLEGIO FERNANDO GONZALEZ OCHOA (IED)	URBANA
5-USME	211001032501	COLEGIO GABRIEL GARCIA MARQUEZ (IED)	EXPANSION
5-USME	211850000051	COLEGIO GRAN YOMASA (IED)	URBANA
5-USME	111001098868	COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)	URBANA
5-USME	111001100081	COLEGIO MIRAVALLE (IED)	URBANA
5-USME	211850000841	COLEGIO RURAL CHIZACA (CED)	RURAL
5-USME	211850000868	COLEGIO RURAL EL CURUBITAL (CED)	RURAL

5-USME	211850000884	COLEGIO RURAL EL HATO (CED)	RURAL
5-USME	211850001007	COLEGIO RURAL LA MAYORIA (CED)	RURAL
5-USME	211850001074	COLEGIO RURAL LAS MERCEDES (CED)	RURAL
5-USME	211850000710	COLEGIO RURAL LOS ARRAYANES (CED)	RURAL
5-USME	211850000108	COLEGIO RURAL OLARTE (CED)	RURAL
5-USME	111001013935	COLEGIO SANTA MARTHA (IED)	URBANA
5-USME	211850000787	COLEGIO TENERIFE - GRANADA SUR (IED)	URBANA
6-TUNJUELITO	111001075736	COLEGIO ISLA DEL SOL (IED)	URBANA
7-BOSA	211102000995	COLEGIO BOSANOVA (IED)	URBANA
7-BOSA	111001098876	COLEGIO LA ESPERANZA (IED)	URBANA
7-BOSA	111001801101	COLEGIO LAURA HERRERA DE VARELA (IED)	URBANA
8-KENNEDY	111001104558	COLEGIO CODEMA (IED)	URBANA
8-KENNEDY	111001034045	COLEGIO LA FLORESTA SUR (IED)	URBANA
8-KENNEDY	111001800431	COLEGIO LAS MARGARITAS (IED)	URBANA
8-KENNEDY	111001015601	COLEGIO O.E.A. (IED)	URBANA
8-KENNEDY	111001013153	COLEGIO PAULO VI (IED)	URBANA
9-FONTIBON	111279000125	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)	URBANA
20- SUMAPAZ		COLEGIO JAIME GARZÓN (IED)	RURAL
18-RAFAEL URIBE		COLEGIO ANTONIO BARAYA (IED)	URBANO
1- USAQUEN		COLEGIO FRIEDRICH NAUMANN (IED)	URBANO

Fuente: Sistema de alertas en violencia intrafamiliar corte 30 de abril de 2025 - SED

El programa **Escuelas con Emociones**, que busca integrar el desarrollo socioemocional en el entorno educativo, ofrece un marco valioso para la articulación entre escuela, familia y comunidad. Sin embargo, para lograr un impacto real en la prevención de la deserción, es necesario ampliar su alcance y profundizar en la implementación de estrategias que involucren activamente a las familias como actores clave del proceso formativo. Esto implica no solo brindar herramientas pedagógicas, sino también construir capacidades emocionales, fortalecer el diálogo, la corresponsabilidad y la generación de redes de apoyo comunitario.

En síntesis, y considerando la justificación de la necesidad anteriormente expuesta, la situación actual evidencia una urgente necesidad de aunar esfuerzos interinstitucionales para implementar una estrategia robusta que fortalezca las habilidades socioemocionales y de aprendizaje en las familias. Esto debe hacerse mediante la ampliación de la cobertura de los Centros de Orientación Familiar y un abordaje integral, articulado y sostenible en el marco del programa Escuelas con Emociones, como vía prioritaria para reducir la deserción escolar y garantizar una educación más inclusiva, equitativa y humanizadora.

4.1. Histórico de la contratación

4.1 Histórico de la contratación de la SED con objetos similares

4.1.1 Estrategia Fortalecimiento Familiar.

Durante las últimas vigencias, la Secretaría de Educación del Distrito ha suscrito diversos convenios de asociación con entidades reconocidas, con el objetivo de fortalecer el entorno escolar desde diferentes enfoques. En 2025, se firmó un convenio con la Corporación Juego y Niñez por un valor total de $3.832 millones, orientado a implementar estrategias de fortalecimiento familiar y construcción de ciudadanía en los colegios de Bogotá. Su objeto guarda similitud con convenios anteriores, lo que permitió utilizar esta experiencia como insumo para el análisis de mercado.

Entidad contratante	Secretaría de Educación del Distrito
Vigencia	2025
Número Contrato	CO1.PCCNTR. 7298144 del 21 de enero de 2025
Modalidad de Selección	Convenio de Asociación
Asociado	CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la implementación de las estrategias de fortalecimiento familiar y construcción de ciudadanía en los colegios de Bogotá.
Presupuesto oficial (P.O.)	$3.832.000.000
Valor total del contrato	TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.832.000.000). **a) POR PARTE DE LA SED:** Se hará un aporte en dinero de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.682.000.000)** **b) POR PARTE DEL ASOCIADO:** Se hará un aporte en dinero de **MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.150.000.000), d**e acuerdo con la propuesta económica presentada, atendiendo a lo establecido en el Decreto 092 de 2017.
Plazo de ejecución	11 meses

Históricos de Contratación SED.

Entidad contratante	Secretaría de Educación del Distrito
Vigencia	2022
Número Contrato	CO1.PCCNTR. 4055373

Modalidad de Selección	Convenio de Asociación
Asociado	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Objeto	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL DISTRITO, A TRAVÉS DE PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO, SOCIOEMOCIONAL Y DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.
Presupuesto oficial (P.O.)	$2.172.946.000
Valor total del contrato	POR PARTE DE LA SED: $2.172.946.000 APORTE ASOCIADO: $545.740.860
Plazo de ejecución	05 meses

Entidad contratante	Secretaría de Educación del Distrito
Vigencia	2024
Número Contrato	SED-SII-DPRI-CONV-ASOC-05-2024
Modalidad de Selección	Convenio de Asociación
Asociado	FUNDACION PLAN
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones conjuntas orientadas a fortalecer los procesos que inciden en el mejoramiento del clima escolar, el fortalecimiento de la cobertura, la atención integral a las familias y el cierre de brechas en el sistema educativo.
Presupuesto oficial (P.O.)	$7.857.142.857
Plazo de ejecución	06 meses

Entidad contratante	Secretaría de Educación del Distrito
Vigencia	2023
Número Contrato	SED-SII-DPRI-CONV-ASOC-05-2024
Modalidad de Selección	Convenio de Asociación
Asociado	Organización Internacional para las Migraciones OIM
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para apoyar la implementación de la política educativa rural del Distrito, en los establecimientos educativos públicos rurales, como escenario de construcción de paz con las comunidades educativas.

Presupuesto oficial (P.O.)	$3.670.000.000
Plazo de ejecución	06 meses

4.1.2 Histórico de la contratación Secretaría de Educación del Distrito – ACDI VOCA

En la búsqueda realizada en la plataforma SECOP, no se encontraron contratos que la entidad haya desarrollado con ACDI VOCA.

4.2. Requerimientos (Perspectiva técnica)

Para el presente proceso de selección, la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales desarrolló los requerimientos técnicos mínimos, de obligatorio cumplimiento por el contratista, contemplados en el Anexo técnico y en los estudios previos adjuntos al presente documento.

Una vez definida la necesidad requerida por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., en representación de la Administración Distrital, se analizaron las alternativas técnicas para poder satisfacer la misma, entre ellas la de adelantar un proceso de selección, o escoger un socio estratégico que cuente con la idoneidad y, experiencia para adelantar el apoyo técnico y operativo y así acompañar a la Secretaría de Educación del Distrito en el proceso requerido para la implementación de acciones en la estrategia de Fortalecimiento familiar en las instituciones educativas y entornos priorizados en 2025.

La Entidad consideró favorable, pertinente y dadas las condiciones, un socio estratégico reconocido a nivel internacional. Es así como ACDI VOCA cuenta con la idoneidad, experiencia y experticia para brindar el apoyo técnico y operativo para acompañar a la Secretaría de Educación del Distrito en el presente Convenio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, ACDI/VOCA tiene presencia desde hace 23 años como una ONG Internacional, operadora de programas financiados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), entidades del Gobierno Nacional y empresas del sector privado. Ha ejecutado proyectos en más de 250 municipios del país, con equipos nacionales y territoriales altamente capacitados, que han demostrado eficacia en el cumplimiento de metas mediante el uso de metodologías propias, un enfoque diferencial y de género, y el fortalecimiento de la inclusión social, económica y productiva. Su labor ha permitido construir lazos de confianza, empoderar comunidades y consolidar alianzas estratégicas con actores públicos y privados, tanto a nivel local como nacional. Asimismo, ha liderado la implementación de más de 66 proyectos en alianza con 47 socios estratégicos, entre los que se destacan empresas multinacionales como Shell, Enel, Johnson & Johnson, PepsiCo y Nestlé; empresas multilatinas como Terpel, Grupo Energía de Bogotá, Promigas, Grupo AVAL y Petrobras; así como organismos multilaterales como BID Invest y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Estas iniciativas han generado un impacto directo en más de 34,000 personas, y han fortalecido a 1,359 organizaciones en 204 municipios de 21 departamentos del país.

En esta alianza se implementan acciones para la estrategia de Fortalecimiento familiar en las instituciones educativas y entornos priorizados en 2025. Respecto de la estrategia de fortalecimiento familiar, su propósito es promover el fortalecimiento de capacidades y habilidades de las familias como sujetos colectivos de derechos, de sus saberes y de sus proyectos de vida individuales y colectivos. Las líneas de acción de esta estrategia son:

- Orientación a familias para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales
- Nidos de escucha
- Centros de orientación familiar - COF

- Trayectorias educativas
- Contenidos digitales

En la estrategia de fortalecimiento familiar una de las líneas de acción es la orientación a familias para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales. En esta línea se brindan herramientas alrededor de temas de interés para desarrollarse en espacios al interior de los colegios, por ejemplo, en las escuelas de padres, madres y cuidadores, y/o en entornos del territorio para la promoción del bienestar emocional personal y colectivo. Uno de los temas de interés sobre los cuales se espera tener incidencia es en la deserción escolar. La segunda línea en la cual se realizarán acciones con este Convenio es la de Centros de Orientación Familiar, desde donde se busca ofrecer un acompañamiento psicosocial a las familias de las Instituciones educativas distritales focalizadas por los altos índices de violencia intrafamiliar.

Este convenio estará articulado con la implementación de mecanismos efectivos de escucha, reconocimiento y participación con el objetivo de enriquecer la relación, vinculación afectiva y efectiva con la escuela, en tanto las familias aportan al cambio en sus contextos sociales. Así pues, trabaja directamente con las familias como sujetos colectivos de derechos, diversas y heterogéneas en su conformación. Por esto, son actores centrales en la promoción de la convivencia social, el cuidado, la autonomía, la construcción del proyecto de vida y la participación democrática en los procesos de acceso, permanencia y calidad de la educación y la paz (SDIS, 2011).

La terapia ocupacional juega un papel importante en mejorar el desempeño escolar de los niños, niñas y jóvenes abordando diversas áreas que afectan su capacidad para participar en las actividades académicas y sociales de la escuela. Estas estrategias se socializarán con las familias para que cada madre, padre o cuidador tenga acceso a herramientas útiles para mejorar el desempeño escolar y con ello mitigar la deserción escolar cuya causa proviene de índices negativos en el clima escolar.

ACDI VOCA a lo largo de su experiencia ha desarrollado la metodología central "Decido Ser" en sus versiones Familia, Campeón/a y Poderosa que se ajusta a la necesidad especifica de la Dirección. Es así como la metodología DecidoSer Familia busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas dentro del sistema familiar, promoviendo vínculos afectivos protectores, relaciones equitativas y el bienestar integral de los miembros del núcleo familiar. Esta herramienta se compone de tres componentes: Cuidado emocional relacional, Relacionamiento familiar y Bienestar en la familia, los cuales agrupan un total de 54 actividades vivenciales.

La metodología DecidoSer Campeón/a: tiene como propósito brindar a los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad herramientas para la construcción de proyectos de vida alternativos, legales y significativos, que reconozcan sus identidades y respondan a sus intereses, sueños y realidades contextuales. Esta profundización contempla cuatro componentes: Habilidades resilientes, Pedagogía del vínculo y cuidado relacional, Habilidades para el ejercicio ciudadano y Habilidades para la acción colectiva. A través de 102 actividades vivenciales, se fortalecerán procesos de empoderamiento juvenil, participación y liderazgo en la escuela y la comunidad.

Los planteamientos anteriores establecen una sinergia entre los propósitos del Plan de Desarrollo Distrital, la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales, y la misión y visión de ACDI VOCA, para desarrollar actividades conjuntas orientadas a fortalecer los procesos de implementación de acciones en la estrategia de Fortalecimiento familiar en las instituciones educativas y entornos priorizados en 2025.

5 ANÁLISIS DEL ENTORNO

5.1. Análisis del mercado: (Perspectiva legal, comercial y técnica)

5.1.1 Perspectiva legal

Esta Entidad a partir de los resultados arrojados por el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), identificando a los posibles candidatos a nivel nacional que han adelantado contrataciones similares con el sector público, concluye que, por el tipo de convenio que suscribieron y el porcentaje de sus aportes para dichos procesos, resulta más favorable y pertinente escoger un socio estratégico reconocido a nivel internacional, esto en razón a su porcentaje de aporte, el cual es considerablemente más alto que alguno a nivel nacional, y con mayor cobertura de la estrategia que se pretende impactar, debido a su experiencia y reconocimiento nacional.

Siendo así, al objeto a convenir y la naturaleza jurídica de las partes aliadas, la contratación se efectuará a través de la modalidad de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA por la tipología de Convenio de Cooperación con Organismo Internacional. De conformidad con el Artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, que a la letra dice *"DE LA CONTRATACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES. Los convenios o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, podrán someterse a los reglamentos de tales entidades. En caso contrario, se someterán a los procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993. Los recursos de contrapartida vinculados a estas operaciones podrán tener el mismo tratamiento."*

Así mismo el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.4.1 establece que *"Los convenios o convenios financiados en su totalidad o en sumas iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) con fondos de los organismos de cooperación, asistencia o ayudas internacionales, pueden someterse a los reglamentos de tales entidades incluidos los recursos de aporte de fuente nacional o sus equivalentes vinculados a estas operaciones en los acuerdos celebrados, o sus reglamentos, según el caso. (…)"*

La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado Colombiano, en concepto No. 1909 de 2008, en relación con los convenios financiados en más del cincuenta (50%) del valor con recursos del organismo internacional, citó: *"Al analizar los alcances de la sentencia C-249 de 2004 de la Corte Constitucional, la Sala considera que para que opere la excepción a la regla general de sometimiento de los convenios internacionales a la ley 80 de 1993, es necesario tener en cuenta los siguientes elementos: a. Origen de los recursos: El primero de los criterios que identificó el juez constitucional, es el relativo al origen o la fuente de los recursos del convenio. Dijo la Corte sobre este particular. "En estos términos la regla de interpretación que fijó la Corte Constitucional en la Sentencia en comento es clara, al señalar que siempre que se esté en presencia de convenios que se financian con recursos que provengan del organismo internacional, es viable optar por la aplicación de los reglamentos de tales entidades internacionales. (…)"*

Por su parte, en cuanto al régimen legal de estos convenios, la Contraloría determinó en Concepto No. 80112 –IE58023 de 2010, que *"(…) la normatividad aludida permite establecer que el campo de posible aplicación de los reglamentos de tales entidades, se circunscribe a las siguientes pautas: a) en primer término, sólo cuando como mínimo el 50% de los recursos involucrados en la contratación corresponda a aportes del organismo cooperante, podrán someterse al trámite previsto en sus reglas de contratación. Así mismo, los recursos de contrapartida que sean vinculados a esta operación podrán tener este mismo tratamiento. b) En segundo lugar, cuando se asista a cualquiera de las modalidades previstas en el inciso segundo del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, caso en el cual las entidades podrán someterse a los reglamentos de dichas entidades, sin importar el monto de sus aportes por cuanto el legislador no hizo distinción en tal sentido y c) finalmente, cuando se celebren convenios o acuerdos con personas extranjeras de derecho público."*

Acorde a lo expuesto, el presente convenio se encuentra financiado por recursos de cooperación internacional, específicamente de fondos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y que corresponde a activos de conocimiento cuantificados en más de un cincuenta por ciento (50%) del aporte del COOPERANTE al presente convenio, quien dispondrá la metodología central "Decido Ser" en sus versiones Familia y Campeón/a que se ajusta a la necesidad especifica de esta Dirección.

5.1.2 Perspectiva comercial

Atendiendo a que el Convenio de Cooperación Internacional que se propone con ACDI VOCA se encuentra enmarcado dentro del Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.4.4.1 y de conformidad con el Artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, con ocasión a la procedencia de su aporte, el cual es financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) tasado con más del 50% del valor total del convenio (lo cual resulta favorecedor en comparación con otros posibles aliados quienes no tienen la capacidad financiera para igualar el porcentaje de aporte), y que su aporte esta alineado con el proceso de implementación de Centros de Orientación Familiar (COF) de la Corporación Juego y Niñez, la modalidad de contratación se realizará de manera directa con el fin de satisfacer la necesidad que tiene la Entidad para cumplir de forma eficiente y eficaz la estrategia de Fortalecimiento Familiar.

5.1.3 Perspectiva técnica

El entorno educativo en Bogotá atraviesa grandes desafíos que la Secretaria de Educación del Distrito ha venido analizando y priorizando para este cuatrienio. Uno de los desafíos más importantes es el de brindar a las familias (padres, madres, cuidadores) un acompañamiento que ofrezca herramientas efectivas para el fortalecimiento de una crianza amorosa de los NNJ de las instituciones educativas distritales. Así mismo, se busca que las familias tengan más herramientas para acompañar a sus hijos e hijas en sus trayectorias educativas, Por lo cual, con el fin de atender las apuestas y compromisos de la Estrategia Fortalecimiento Familiar, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) requiere suscribir un convenio para promover el fortalecimiento de capacidades y habilidades de las familias como sujetos colectivos de derechos, de sus saberes y de sus proyectos de vida individuales y colectivos

A continuación, se relacionan los convenios de cooperación internacional ejecutados por ACDI VOCA con objeto iguales y/o similares:

No. Convenio	Entidad	Objeto	Valor	Plazo
ICBF-CI-215548-2024	ICBF	Fortalecer las capacidades del srpa a través de la cooperación técnica, administrativa y económica entre la subdirección de responsabilidad penal del icbf y jóvenes resilientes, con el propósito de garantizar la implementación efectiva del enfoque pedagógico y restaurativo por parte de los operadores del sistema	448.466.128	6 meses

MJD-DCT092-805-2023	Ministerio de Justicia	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir al fortalecimiento de la justicia juvenil en materia de justicia restaurativa y prevención del delito de los adolescentes y jóvenes vinculados o en riesgo de vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes - SRPA, así como, el seguimiento a la garantía de derechos humanos de los adolescentes y jóvenes privados de la libertad en el SRPA	1.785.714.286	6 meses
242-22	DAPRE	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros entre el DAPRE y ACDI/VOCA para atender a la población joven víctima de actividades ilícitas y dinámicas relacionadas con las drogas y el crimen organizado, mediante la implementación de actividades de prevención y resocialización, a través del desarrollo de procesos artísticos, culturales, deportivos que incentiven la participación juvenil en causas sociales y que contribuyan a la construcción y consolidación de proyectos de vida	5.565.957.743	11 meses

Fuente: consulta SECOP II – 19 de junio 2025

5.2. Análisis de la oferta: (Perspectiva comercial)

- **Oferentes en el mercado y experiencia**

Es importante precisar que la contratación autorizada por el artículo 355 de la Constitución Política es un instrumento que permite a las Entidades Estatales proveerse de la oferta ofrecida por las ESALES para cumplir sus fines; en este caso, le permite a la Secretaría de Educación del Distrito desarrollar las actividades beneméritas que desarrollan las metas establecidas en el proyectos 8031, de la entidad, para desarrollar acciones conjuntas orientadas a fortalecer los procesos que inciden en el fortalecimiento de capacidades y habilidades de las familias como sujetos colectivos de derechos, de sus saberes y de sus proyectos de vida individuales y colectivos; por lo tanto, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) llevó a cabo una primera jornada de Rueda de Negocios el 18 de octubre de 2024 y una segunda el 6 de noviembre del mismo año — en la cual se contó con la participación de diversas Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), entre otras, la Corporación Juego y Niñez, y la Fundación Acdi Voca.

Una vez analizadas las propuestas, se consideró que la Corporación Juego y Niñez reunía los preceptos desde el componente técnico, operativo y financiero, necesarios para la ejecución del Convenio de Asociación con objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la implementación de las estrategias de fortalecimiento familiar y construcción de ciudadanía en los colegios de Bogotá.", dado que, manifestó su interés en desarrollar tres de las cinco estrategias que conforman el proyecto de inversión -siendo la relevante para

este caso la de Fortalecimiento familiar- facilitando la llegada de los equipos técnicos a las Instituciones Educativas y el relacionamiento con la comunidad educativa.

Siendo así, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) suscribió el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7298144 con la Corporación Juego y Niñez, para implementar 18 COF, no obstante, durante la ejecución del referido Convenio, las cifras relacionadas con situaciones de violencia en las instituciones educativas aumentaron y siguen en aumento, en la medida en que los indicadores de violencia intrafamiliar hacia niñas, niños y jóvenes (NNJ) han mostrado una tendencia creciente de acuerdo con el informe del Sistema de Alertas de la SED del primer trimestre del año 2025, sin olvidar que, como consecuencia de dicha vulneración de derechos se presenta la deserción escolar, por lo tanto, esta situación exige una cobertura mucho mayor de la inicialmente proyectada.

Al respecto, la SED propuso una modificación contractual con adición de recursos para fortalecer la estrategia. Sin embargo, la Corporación Juego y Niñez a través de comunicado oficial por escrito del 23 de abril de 2025, manifestó su imposibilidad de asumir la ampliación, debido a la suspensión de fondos internacionales —particularmente provenientes de Estados Unidos— lo cual ha afectado su capacidad financiera y su participación en nuevos compromisos.

Por lo anterior, para tener un mayor porcentaje de aporte al que ofrece una ESAL, se invitó a la Organización Internacional ACDI/VOCA como COOPERANTE INTERNACIONAL ya que cuenta con la idoneidad, y experiencia relativa al trabajo territorial a nivel distrital y nacional a través de la implementación de su metodología Decido Ser (contrapartida en especie que favorece la obtención de mejores resultados), un programa para el cambio social que se compone de las herramientas diferenciadoras de ACDI/VOCA, que favorecen el autorreconocimiento de las personas como agentes de cambio, y de esta forma propicia procesos en los que se incentiva la confianza, el respeto, y se fomenta el diálogo y el empoderamiento desde la certeza que “el cambio que quiero ver, empieza por mí”. Misma metodología que al ser analizada por el equipo técnico de la SED se encuentra alineada por la operación en ejecución por la Corporación Juego y Niñez, lo que permite una implementación integral de las acciones entorno a “Orientación a familias para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales” y “Centros de Orientación Familiar (COF) sin mayores afectaciones en las líneas de atención a familias y a los NNJ.

5.3. Análisis del consumidor (análisis de la demanda) (Perspectiva comercial)

Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), identificando entidades estatales que han realizado contrataciones similares, Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad contratante	FONDO DE DESARROLLO LOCAL TEUSAQUILLO
Año	2023
Número de contrato	231-2023 CCI (89729)
Tipo de proceso	CONVENIO DE COOPERACION INTERNACIONAL
Contratista	ACDI/VOCA
Objeto contractual	Aunar esfuerzos para contribuir al Fortalecimiento de la participación ciudadana en la localidad de Teusaquillo, acompañando la implementación de los proyectos de inversión de la vigencia 2023, en particular los relacionados con presupuestos participativos mediante la formación y empoderamiento de organizaciones sociales para promover su incidencia en el desarrollo sostenible territorial y afianzar el diálogo con la

	institucionalidad local
Valor total del contrato	$3.143.250.000
Lugar de Ejecución	BOGOTA
Duración del contrato	8 MESES

Entidad contratante	DAPRE
Año	2022
Número de contrato	242-22
Tipo de proceso	COOPERACION INTERNACIONAL
Contratista	ACDI/VOCA
Objeto contractual	Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros entre el DAPRE y ACDI/VOCA para atender a la población joven víctima de actividades ilícitas y dinámicas relacionadas con las drogas y el crimen organizado, mediante la implementación de actividades de prevención y resocialización, a través del desarrollo de procesos artísticos, culturales, deportivos que incentiven la participación juvenil en causas sociales y que contribuyan a la construcción y consolidación de proyectos de vida .
Valor total del contrato	$5.565.957.743
Lugar de Ejecución	BOGOTA
Duración del contrato	7 MESES

Entidad contratante	ICBF
Año	2024
Número de contrato	215548-2024
Tipo de proceso	COOPERACION INTERNACIONAL
Contratista	ACDI/VOCA

Objeto contractual	FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL SRPA A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA ENTRE LA SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL DEL ICBF Y JÓVENES RESILIENTES, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DEL ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO POR PARTE DE LOS OPERADORES DEL SISTEMA
Valor total del contrato	$448.466.128
Lugar de Ejecución	BOGOTA
Duración del contrato	6 MESES

Entidad contratante	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Año	2023
Número de contrato	CO1.PCCNTR.3914783 -2023
Tipo de proceso	CONVENIO DE COOPERACION INTERNACINAL
Contratista	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM
Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para apoyar la implementación de la política educativa rural del Distrito, en los establecimientos educativos públicos rurales, como escenario de construcción de paz con las comunidades educativas.
Valor total del contrato	$3.670.000.000
Lugar de Ejecución	BOGOTA
Duración del contrato	7 MESES

Entidad contratante	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
Año	2025
Número de contrato	7298144-2025
Tipo de proceso	CONVENIO DE ASOCIACION
Contratista	CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ
Objeto contractual	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros en la implementación de las estrategias de fortalecimiento familiar y construcción de ciudadanía en los colegios de Bogotá
Valor total del contrato	$3.832.000.000
Lugar de Ejecución	BOGOTA
Duración del contrato	10.5 MESES

5.4. Análisis de las condiciones del mercado (factores internos y externos – DOFA)

(Perspectiva de análisis de riesgo)

Matriz DOFA

INTERNAS DEL PROCESO	**Debilidades**		**Fortalezas**	
	1.	Demora en los procesos administrativos de la entidad	1.	Experiencia de la entidad, en la contratación de la prestación de servicios asociados
	2.	Cambios en el cronograma de ejecución debido a dinámicas de emergencia	2	Equipo interdisciplinario que apoya los estudios previos, el proceso precontractual y la etapa contractual
	3.	Cambio reciente en la norma que regula la contratación pública	3.	Actualización del manual de Contratación de la SED
EXTERNAS DEL MERCADO	**Oportunidades**		**Amenazas**	
	1.	Acreditación de experiencia por parte de ACDI VOCA con relación al objeto a convenir.	1.	Incumplimiento de las obligaciones por parte del asociado en la prestación del servicio
	2	Acreditación de Idoneidad por parte de ACDI VOCA con relación al objeto a convenir.	2.	Cambios en especificaciones y en las obligaciones del asociado
	3.		3.	Reducción de la oferta de servicios asociados al objeto del Convenio.

5.5. Complejidad del mercado

Una vez definida la necesidad requerida por la Secretaría de Educación de Bogotá, en representación de la Administración Distrital, se analizaron las alternativas técnicas para poder satisfacer la misma, entre ellas la de adelantar un proceso de selección o escoger un socio estratégico que cuente con la idoneidad, experiencia y experticia para poder adelantar el apoyo técnico y operativo para acompañar a la Secretaría de Educación del Distrito en el proceso requerido para implementar una estrategia de Fortalecimiento de las habilidades socioemocionales y de aprendizaje de las familias para la prevención de la deserción escolar desde la ampliación de la cobertura de los Centros de Orientación Familiar y abordaje integral en el marco del programa Escuelas con Emociones

Se identifico que optar por realizar una alianza estratégica permite que se cuente con criterios de enfoque y propósito, teniendo en cuenta que este tipo de convenios se basan en la colaboración entre entidades con objetivos comunes, permitiendo compartir recursos, conocimientos y capacidades para lograr un impacto más amplio; así mismo, estos acuerdos Facilitan el acceso a redes de cooperación, financiamiento internacional y metodologías innovadoras, permitiendo generar resultados sostenibles, que incluyen transferencia de conocimiento y fortalecimiento institucional.

En consecuencia, la Entidad consideró más favorable y pertinente la segunda opción dadas las condiciones de un socio estratégico reconocido a nivel internacional. Es así como el Organismo de Cooperación Internacional que cuenta con la idoneidad, experiencia y experticia para brindar el apoyo técnico y operativo para acompañar a la Secretaría de Educación del Distrito es ACDI VOCA, entidad que cuenta con la idoneidad, experiencia y experticia para brindar el apoyo técnico y operativo para acompañar a la Secretaría de Educación del Distrito en el presente Convenio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, ACDI/VOCA tiene presencia desde hace 23 años como una ONG Internacional, operadora de programas financiados por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), entidades del Gobierno Nacional y empresas del sector privado.

Es así, como mediante el presente convenio de cooperación, ACDI/VOCA apoyará el desarrollo de las actividades técnicas y operativas requeridas en el proceso de formulación, el cual estará orientado a implementar una estrategia de fortalecimiento de las habilidades socioemocionales y de aprendizaje de las familias para la prevención de la deserción escolar desde la ampliación de la cobertura de los Centros de Orientación Familiar y abordaje integral en el marco del programa Escuelas con Emociones fortalecer.

Este objetivo se alcanzará mediante el desarrollo de habilidades socio emocionales y la promoción activa del rol de las familias en la trayectoria educativa de niñas, niños y adolescentes. Se acompañarán a 6 IED priorizadas en acompañamiento por índice de deserción escolar. Se busca ofrecer acompañamiento psicosocial a aquellas que presentan mayores desafíos en su relacionamiento y desarrollar espacios de encuentro y diálogo que resaltan la importancia del papel de las familias en el proceso educativo, promoviendo una comunicación efectiva y relaciones de apoyo que favorezcan la permanencia escolar.

Lo anterior a través de herramientas para la gestión emocional, la resolución de conflictos y el acompañamiento académico de sus hijos e hijas. Además, se promueve la articulación de redes de apoyo escolar y comunitario que faciliten el acceso a orientación psicosocial, formación parental y asesoría académica, generando entornos protectores que favorezcan la permanencia educativa y la participación familiar. Se propone entonces, implementar 24 centros de orientación familiar - COF, beneficiando a más familias con servicios de apoyo y remisiones a programas que mejoren su calidad de vida.

ACDI/VOCA para el desarrollo de este proyecto, implementará como metodología central DecidoSer en sus versiones Familia, Campeón/a y Poderosa, adaptadas al contexto del entorno escolar con el objetivo de fortalecer habilidades psicosociales en jóvenes, sus familias y comunidad educativa. Esta estrategia ha demostrado ser efectiva para la transformación de imaginarios, el fortalecimiento de vínculos y la construcción de proyectos de vida con sentido, desde un enfoque de derechos, equidad y resiliencia.

Las generalidades de cada una de las profundizaciones que serán articuladas en el marco de la intervención son:

- DecidoSer Familia: busca fortalecer las capacidades individuales y colectivas dentro del sistema familiar, promoviendo vínculos afectivos protectores, relaciones equitativas y el bienestar integral de los miembros del núcleo familiar. Esta herramienta se compone de tres componentes: Cuidado emocional relacional, Relacionamiento familiar y Bienestar en la familia, los cuales agrupan un total de 54 actividades vivenciales.

- DecidoSer Campeón/a: tiene como propósito brindar a los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad herramientas para la construcción de proyectos de vida alternativos, legales y significativos, que reconozcan sus identidades y respondan a sus intereses, sueños y realidades contextuales. Esta profundización contempla cuatro componentes: Habilidades resilientes, Pedagogía del vínculo y cuidado relacional, Habilidades para el ejercicio ciudadano y Habilidades para la acción colectiva. A través de 102 actividades vivenciales, se fortalecerán procesos de empoderamiento juvenil, participación y liderazgo en la escuela y la comunidad.

Por todo lo anterior es que, la Secretaría de Educación de Bogotá para dar respuesta a las necesidades identificadas, aunará esfuerzos con un organismo internacional con amplia experiencia en la cooperación técnica para adelantar el proceso de implementación de una estrategia de Fortalecimiento de las habilidades socioemocionales y de aprendizaje de las familias para la prevención de la deserción escolar desde la ampliación de la cobertura de los Centros de Orientación Familiar y abordaje integral en el marco del programa Escuelas con Emociones

Como aspecto adicional, en el marco de la cooperación internacional se aporta una contrapartida en especie que favorece la obtención de mejores resultados. Lo anterior, sin dejar de lado el beneficio para la formulación de la política que representa la experiencia internacional de un organismo especializado.

De acuerdo con lo anterior, el convenio se realizará con ACDI/VOCA, dada su experiencia y trayectoria específicamente en el tema a desarrollar, aportando recursos de cooperación internacional, visualizando la problemática en la ciudad y trayendo consigo posibles soluciones a la misma a partir del reconocimiento del ámbito internacional y el conocimiento experto, además este convenio garantizará un abordaje interdisciplinario y sostenible para la implementación de la estrategia de Fortalecimiento de las habilidades socioemocionales y de aprendizaje de las familias en el marco del programa Escuelas con Emociones.

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO

6.1 Direccionadores de costo

El presupuesto para el convenio de asociación está compuesto por:

- Equipo de trabajo
- Talleres
- Implementación de la metodología DecidoSer Familia
- Implementación de la metodología DecidoSer Campeón/a:

6.2 Estudio de Costos

Al respecto se realizó la revisión de los valores a los ítems que se incorporan en el presupuesto.

6.2.1 Revisión de costos de equipo de trabajo:

Teniendo en cuenta los roles definidos en el anexo técnico, para la conformación del equipo de trabajo, se realizó una estimación del valor de los honorarios correspondientes a cada perfil, en la que se comparan los

roles con el equipo del convenio suscrito con la Corporación Juego y Niñez ya que presenta similitud de las actividades, así mismo se incluye la tabla de honorarios de la SED para la estimación y se toma el valor mensual mínimo de la tabla de honorarios para el análisis..

Inicialmente se realiza un estimado de los costos asociados al equipo consultor de la línea de fortalecimiento familiar (Tabla 1 y 2).

Tabla 1. EQUIPO CONSULTOR FORTALECIMIENTO FAMILIAR

PROFESIONALES	ACDI VOCCA		CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ		SED TABLA DE HONORARIOS		
	VALOR MENSUAL	EXPERIENCIA	VALOR MENSUAL	EXPERIENCIA	VALOR MENSUAL MIN.	VALOR MENSUAL MAX.	EXPERIENCIA
Líder del proceso*	$ 6,000,000.00	2 AÑOS	$ 7,020,000.00	6 AÑOS	$ 5,149,000.00	$ 6,662,000.00	2 AÑOS
Profesional Psicosocial	$ 5,000,000.00	2 AÑOS	$ 4,734,600.00	2 AÑOS	$ 5,149,000.00	$ 6,662,000.00	2 AÑOS
Profesional sistematización	$ 5,000,000.00	2 AÑOS	$ 4,734,600.00	1 AÑO	$ 5,149,000.00	$ 6,662,000.00	2 AÑOS
Técnico Profesional o tecnólogo - Administrativo	$ 3,800,000.00	1 AÑO	$ 3,120,000.00	1 AÑO	$ 3,637,000.00	$ 3,989,000.00	1 AÑO

*En este punto se precisa que el rol de Líder de proceso no es equiparable dado que para ACDI/VOCA se solicitan 2 años de experiencia en razón a las actividades a desarrollar en el convenio, mientras que para el convenio suscrito con la Corporación Juego y Niñez se solicitaron 6 años y especialización, debido a las actividades desarrolladas.

Tabla 2.

COMPARACION PROFESIONALES EQUIPO CONSULTOR DE FORTALECIMIENTO

PROFESIONAL	ACDI/VOCA	CJYN	SDE	MEDIA ARMONICA
Líder del proceso	$6.000.000	$7.020.000	$5.149.000	$5.960.313
Profesional Psicosocial	$ 5.000.000	$4.734.600	$5.149.000	$4.955.209
Profesional sistematización	$5.000.000	$4.734.600	$5.149.000	$4.955.209

Técnico Profesional o tecnólogo - Administrativo	$3.800.000	$3.120.000	$3.637.000	$3.493.968
TOTAL	**$19.800.000**	**$ 19.609.200**	**$ 19.084.000**	**$ 19.364.698**

- En este punto se precisa que para la comparación de los valores de mercado para los equipos profesionales, se tomó como referencia la tabla de honorarios de la SED y el convenio 7298144 con la Corporación de Juego y Niñez referencia para el análisis de sector, la media de tendencia que se tomó la media armónica y nos arroja que los valores de honorarios ofertados por ACDI/VOCA se encuentran en el rango de honorarios dispuestos por la SED para los profesionales, líder de proceso y técnico profesional o tecnólogo - administrativo.

Frente a los profesionales que van a integrar la implementación de los Centros de Orientación Familiar, se realizó igualmente una estimación del valor de los honorarios correspondientes a cada perfil, en la que se comparan los roles con el equipo del convenio suscrito con la Corporación Juego y Niñez y la tabla de honorarios de la SED para la estimación. (Tabla 3 y 4)

Tabla 3. EQUIPO CONSULTOR CENTRO DE ORIENTACION FAMILIAR

EQUIPO CONSULTOR CENTRO DE ORIENTACION FAMILIAR							
	ACDI VOCCA		CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ		SED TABLA DE HONORARIOS		
PROFESIONAL	**VALOR MENSUAL**	**EXPERIENCIA**	**VALOR MENSUAL**	**EXPERIENCIA**	**VALOR MENSUAL MIN.**	**VALOR MENSUAL MAX.**	**EXPERIENCIA**
líder Centros de Orientación Familiar	$ 6.000.000,00	2 AÑOS	$ 7.020.000,00	6 AÑOS	$ 5.149.000,00	$ 6.662.000.00	2 AÑOS
Profesionales territoriales	$ 5.000.000,00	2 AÑOS	$ 4.734.600,00	2 AÑOS	$ 5.149.000,00	$ 6.662.000,00	2 AÑOS

Tabla 4.

PROFESIONAL	ACDI/VOCA	CJYN	SDE	MEDIA ARMONICA
Líder del proceso	$ 6.000.000,00	$ 7.020.000,00	$ 5.149.000,00	$ 5.960.313
Profesional Psicosocial	$ 5.000.000,00	$ 4.734.600,00	$ 5.149.000,00	$ 4.955.209

TOTAL	**$ 11.000.000,00**	**$ 11.754.600,00**	**$ 10.298.000,00**	**$ 10.915.522**

- En este punto se precisa que para la comparación de los valores de mercado para los equipos profesionales, se tomó como referencia la tabla de honorarios de la SED y el convenio 7298144 con la Corporación de Juego y Niñez referencia para el análisis de sector, la media de tendencia que se tomo fue la media armónica y arroja que los valores de honorarios ofertados por ACDI/VOCA se encuentran en el rango de honorarios dispuestos por la SED para el líder de los COF y los profesionales territoriales.

* Esta estimación se elaboró con base en los siguientes criterios:

1. Comparación con contrataciones anteriores: Se revisaron antecedentes de contrataciones similares ejecutadas previamente, específicamente el convenio suscrito con la CJYN
2. Referencia normativa: Se tomó como guía la Resolución 2063 de 2024, expedida por la Secretaría de Educación del Distrito, la cual establece una tabla de honorarios para diferentes perfiles profesionales.
3. Análisis estadístico: Se aplicaron medidas de tendencia central, especialmente la media armónica, con el fin de determinar un valor representativo y razonable para cada perfil, tomando como base tanto los valores históricos como los estipulados en la resolución mencionada.

Este enfoque permitió establecer un estimado equilibrado y justificado de los honorarios, asegurando coherencia presupuestal con el marco normativo vigente y con la experiencia previa en procesos similares.

6.2.2. Revisión de costos material

Material didáctico + certificados fortalecimiento

ÍTEM	ACDI/VOCA	COTIZACIÓN PANAMERICANA	MEDIA ARMO
Papel periódico (1.200 unid)	$ 2.767.000,00	$ 1.854.000,00	$ 2.220.306,43
Marcadores (caja x 12) (15 cajas)	$ 750.500,00	$ 501.000,00	$ 600.879,74
Lana (paquetes surtidos) (12 paquetes)	$ 302.500,00	$ 477.600,00	$ 370.398,67
Tijeras (40 unid.)	$ 360.000,00	$ 640.000,00	$ 460.800,00
Pegante en barra (grande) (60 unid)	$ 360.000,00	$ 640.000,00	$ 460.800,00
Témperas (set x 6 colores) (20 unid)	$ 600.000,00	$ 1.450.000,00	$ 848.780,49
Colores o crayones (caja x12) (30 cajas)	$ 1.050.000,00	$ 759.000,00	$ 881.094,53
Pinceles (120 unid)	$ 360.000,00	$ 309.600,00	$ 332.903,23

Cinta de enmascarar (10 unid)	$ 550.000,00	$ 240.000,00	$ 334.177,22
Tarjetas cartulina (20 paquetes)	$ 500.000,00	$ 680.000,00	$ 576.271,19
Certificados impresos (240 unid)	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00
TOTAL	**10.000.000,00**	**9.951.200,00**	**9.486.411**

En este punto, para la revisión de la línea de costos de materiales presentado por la Corporación Internacional Acdi/Voca, se realizó un comparativo con la cotización realizada a la papelería Panamericana de cada uno de los elementos que la componen, y tomando como referencia la medida de tendencia media armónica, identificando de esta manera que los valores definidos para esta línea dentro del Convenio de Cooperación a suscribirse son acordes con los precios del mercado; igualmente hay que destacar que los elementos tales como lana, tijeras, pegante, pinceles, tarjetas cartulina y temperas que presenta ACDI/VOCA son de menor valor a los que son ofertados en el mercado, así mismo se precisa que en este punto no se hace comparativo con el convenio CJN dado que no presenta similitud en la generalidad de los materiales de dicho convenio.

Material de apoyo COF

ÍTEM	ACDI/VOCA	CJN	COTIZACIÓN PANAMERICANA	MEDIA ARMONICA
Papel periódico	$ 9.000,00	$ 4.800,00	$ 6.180,00	$ 6.233,68
Marcadores (caja x 12)	$ 50.000,00	$ 35.000,00	$ 47.900,00	$ 43.197,63
Papel bond colores	$ 49.200,00	$ 45.000,00	$ 46.600,00	$ 46.870,13
Pintura	$ 129.800,00	$ 168.000,00	$ 179.800,00	$ 156.101,41
Rodillo	$ 15.000,00	$ 6.500,00	$ 14.850,00	$ 10.421,99
Impresión afiche informativo	$ 23.878,00	$ 28.800,00	$ 26.900,00	$ 26.367,48
TOTAL	**$ 276.878,00**	**$ 288.100,00**	**$ 322.230,00**	**$ 289.192**

En este punto se hace un análisis de los costos de materiales para la implementación de los COF, se toma en cuenta los materiales a ser utilizados por ACDI/VOCA, los materiales utilizados en el convenio Corporación de Juego y Niñez, además de los precios de la cotización con la papelería Panamericana, para el análisis se toma la media armónica y se identifica que los valores de la Acdi/Voca están acordes con los precios del mercado, igualmente hay que destacar que los elementos tales como la pintura y la impresión afiche que presenta ACDI/VOCA son de menor valor a los que son ofertados en el mercado. En esta comparación no se tuvo en

cuenta el elemento que indican como brocha no indicaban especificaciones técnicas para realizar la comparación.

Refrigerios

	REFRIGERIO ACDIVOCA	REFRIGERIO SENCILLO SED	REFRIGERIO ESPECIAL SED
REFRIGERIOS PARA TALLERES	15.000	27.551	34.545

En este punto se realizó la comparación del costo que tiene la SED contemplado en el proceso LOGISTICA DE EVENTOS de la DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, ítem 8 y 9, PLAN DE EVNTOS 2025, como rango para el pago de refrigerios y el costo que nos presenta ACDI/VOCA para el pago de refrigerios, el cual es relativamente menor a lo estimado por la SED.

Con este análisis de los costos que se identifica sobre los conceptos que se requieren para desarrollar todas las fases definidas en el Anexo Técnico y que a su vez hacen parte de la propuesta de ACDIVOCA, se puede concluir que el valor definido en la propuesta responde de manera global a los precios de mercado y se observan eficiencias en diferentes conceptos.

6.4. Precios promedio del mercado

Se realizó el análisis de lo invertido por la SED y por otras entidades en procesos de contratación similares en el último cuatrienio se detalla a continuación:

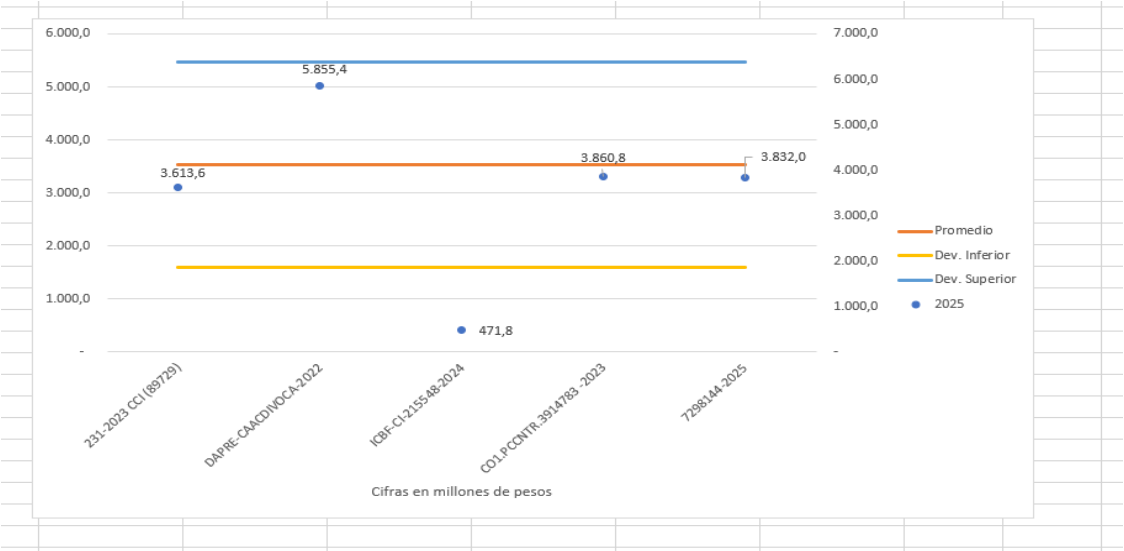
El análisis del valor estimado se realizó con base en los convenios y/o contratos relacionados en los numerales 4.1 y 5.3, por desviación estándar.

Tabla 1. Análisis de desviación estándar

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. Contrato	2022 Indexación 2022 (IPC 5,62%)	2023 Indexación 2023 (IPC 13,12%)	2024 Indexación 2024 (IPC 9,28%)	2025 Indexación 2025 (IPC 5,20%)
FONDO DE DESARROLLO LOCAL	ACDIVOCA	231-2023 CCI (89729)		3.143.250.000	3.434.943.600	3.613.560.667
DAPRE	ACDIVOCA	DAPRE-CAACDIVOCA-2022			5.565.957.743	5.855.387.546
ICBF	ACDIVOCA	ICBF-CI-215548-2024			448.466.128	471.786.367
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - OIM	CO1.PCCNTR.3914783 -2023			3.670.000.000	3.860.840.000
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUC	CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ	7298144-2025				3.832.000.000

Promedio	3.526.714.916
Desviación	1.934.404.650
Dev. Inferior	1.592.310.266
Dev. Superior	5.461.119.566

Fuente: Elaboración Propia -SED/DPRI 2025



Teniendo en cuenta el análisis por desviación estándar, el rango del proceso debe encontrarse entre $1.592.310.266 y $5.461.119.566. No obstante, es importante destacar que, si bien estos procesos contractuales analizados responden a la formulación e implementación de políticas públicas, cada uno contó con una cobertura y metodologías específicas.

Considerando lo anterior, se encuentra favorable la propuesta presentada por ACDIVOCA, que responde a todos los requerimientos definidos en el anexo técnico y que se encuentra dentro de los precios del mercado para los conceptos definidos como direccionadores de costos en el presenten proceso.

Anexo 1. Anexo Técnico
Anexo 2. Oferta económica – Estructura de costos

Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Elaboró				**Revisó**	**Aprobó**
Adriana Sánchez Sierra-Contratista DPRI	Rocío Adriana Corredor Contento-Contratista DPRI	Luz Marina Muñoz Muñoz-Contratista DPRI	Efrain Ochoa – Contratista DPRI	Juan Manuel Pulido Villegas-Contratista DPRI	JULIO CÉSAR LÓPEZ OSPINA Director de Participación y Relaciones

					Interinstitucionales